MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 140

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "LLAMADO CD N° 115/2021 ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE", CON I.D. N.° 404.233.

Asunción, 27 **de enero de 2022**

VISTO: La nota U.O.C. N.° 147/2022 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del "LLAMADO CD N° 115/2021 ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE", con I.D. N.° 404.233, y;

CONSIDERANDO: Que la evaluación fue realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N.° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto Reglamentario N.° 2992/2019.

Que el acto de recepción y apertura de sobres se realizó en fecha 23 de noviembre de 2021.

Que como resultado de la evaluación, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado para el presente proceso licitatorio por Resolución N.° 2527, de fecha 24 de noviembre de 2021, emitió dictamen de fecha 26 de enero de 2022, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del presente proceso.

Que el Artículo 28° de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el Artículo 4° de la Ley N.° 167/1993 "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO LEY Nº 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991, QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

Carlos Zaldívar V.
Viceministro de Minas y Energía

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 140

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "LLAMADO CD N° 115/2021 ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE", CON I.D. N.° 404.233.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Adjudicar el "LLAMADO CD N° 115/2021 ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE", con I.D. N.° 404.233, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)
PROSPER S.R.L.	Guaraníes ciento cincuenta millones trescientos veintisiete mil (Gs. 150.327.000)

Artículo 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

AWD/om

Carlos Zaldívar V.
Viceministro de Minas y Energía

M.O.P.C.

M.O.P.C.